

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

25963 RESOLUCION de 22 de octubre de 1992, de la Dirección General de Servicios e Informática, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el tercer trimestre de 1992.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, que modifica el artículo 81 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Esta Dirección General acuerda:

Publicar las subvenciones concedidas por este Ministerio de Sanidad y Consumo durante el tercer trimestre de 1992, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiarios, importe y finalidad de las mismas, según se detalla en relación anexa.

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Director general de Servicios e Informática, Luis Felipe Paradela González.

ANEXO

Relación de subvenciones concedidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el tercer trimestre de 1992

1. Aplicación Presupuestaria 26.10.481. Programa 313G.—Subvención para el desarrollo de programas de ámbito estatal en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas.

Perceptor	Importe Pesetas
Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF)	3.000.000
Grupo Interdisciplinar sobre Drogas (GID)	11.300.000
Centro de Estudios sobre Promoción de la Salud (CEPS)	9.600.000
Consejo General de Colegios Médicos	4.000.000
EMPENTA, Compromiso Educativo contra la Marginación	7.000.000
Asociación EPSILON	13.000.000
Federación Nacional de Alcohólicos Rehabilitados de España (FARE)	19.000.000
Grupo IGIA Abordaje y Prevención de las Drogodependencias de Barcelona (IGIA)	11.700.000
Deportistas contra la Droga	8.000.000
Asociación Secretariado General Gitano (ASGG)	5.000.000
Federación Española de Religiosos de Enseñanza (FERE)	9.000.000
Caritas España	13.800.000
Consejo General de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias	3.000.000
Fundación Santa María	3.000.000
Federación Usuarios y Consumidores Independientes (UCI)	4.000.000
Unión General de Trabajadores de España (UGT)	10.000.000
Centro de Investigaciones y Desarrollo de Actividades de Ocio de Madrid	3.000.000
Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA)	18.000.000
Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados de Trabajo Social y Asistentes Sociales	4.000.000
Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española (ASCRES)	8.000.000
Asociación Proyecto Hombre	23.000.000
Confederación General del Trabajo (CGT)	3.000.000
Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología	4.000.000
Asociación de Profesionales de Comunidades Terapéuticas para Toxicómanos	11.300.000
Unión Española de Asociaciones de Asistencia al Toxicómano (UNAT)	20.000.000
Instituto para la Promoción Social y de la Salud (IPSS)	4.000.000
Unión de Consumidores de España (UCE)	3.000.000
Asociación para la Promoción e Inserción Profesional de Barcelona (APIP)	1.500.000
Consejo de la Juventud de España	12.700.000
Consejo General de Colegios de Profesores y Licenciados en Educación Física de España	2.000.000
Confederación Sindical de Comisiones Obreras	15.500.000

Perceptor	Importe Pesetas
Sociedad Científica Española Estudios sobre el Alcohol, el Alcoholismo y las otras Toxicomanías	3.000.000
Colegio Oficial de Psicólogos	11.500.000
Asociación para el Desarrollo Comunitario (ADC)	4.800.000
Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos	1.800.000

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

25964 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1992, de la Subsecretaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/6638/1992, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Santiago Pérez Arda y López de Valdivieso recurso contencioso-administrativo número 1/6638/1992, contra el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 1991 que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1992.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

25965 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1992, de la Subsecretaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/7103/1992, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Jaime Palmer Parietti recurso contencioso-administrativo número 1/7103/1992, contra el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de octubre de 1991 que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1992.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

25966 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1992, de la Subsecretaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/7361/1992, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por doña Ramona González Fer-